

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/100



Administración e Innovación "MANTENIMIENTO A ILUMINACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 26 de abril de 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/100**, denominada **MANTENIMIENTO A ILUMINACIÓN** solicitado por la **Dirección de Alumbrado Público**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Nicolasa Monserrat Gutiérrez Rendón**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **19 de abril de 2022**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Preguntas del licitante Teletec de México S.A.P.I. de C.V. representada por Xavier Álvarez Vega:

1.- Con la intención de reducir costos de financiamiento y ofrecer el mejor precio a la convocante, ¿Es posible que, en caso de que mi representada resulte beneficiada con la adjudicación del contrato, se nos otorgue un anticipo del 50% del monto contratado?

R: No se otorga anticipo.

2.- Referente a los sistemas de control de iluminación indicados en el Anexo 1, se solicitan marcas y modelos específicos de calidad prime mundial. ¿Es posible ofertar modelos de características similares o superiores, de otras marcas de calidad prime mundial, reconocidas a nivel internacional?

R: Si es posible siempre y cuando sean compatibles con los equipos actualmente instalados.

3.- Referente a las luminarias (lineales, proyectores, accents) indicados en el Anexo 1, se solicitan marcas y modelos específicos de calidad prime mundial. ¿Es posible ofertar modelos de características similares o superiores, de otras marcas de calidad prime mundial, reconocidas a nivel internacional?

R: Si es posible siempre y cuando sean compatibles con los equipos actualmente instalados.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/100



Administración e Innovación "MANTENIMIENTO A ILUMINACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

4.- Referente a los equipos de tele gestión indicados en el Anexo 1, se solicitan marcas y modelos específicos de calidad prime mundial. ¿Es posible ofertar modelos de características similares o superiores, de otras marcas de calidad prime mundial, reconocidas a nivel internacional?

R: Si es posible siempre y cuando sean compatibles con los equipos actualmente instalados.

Preguntas del licitante Luis Jesús Pérez García:

1.- Se solicita amablemente a la Convocante aclarar cuanto será el anticipo máximo que se podrá solicitar en la propuesta por parte de los proveedores.

R: No se otorgará anticipo.

2.- Conforme al Anexo 1. Anexo Técnico en el punto 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas se especifica que los participantes deberán presentar, Carta de "Socio Certificado de Valor Agregado" "Certified Value Added Partner" avalado por la compañía además en el punto 4. De la renovación de Servicio de telegestión para alumbrado público en paseo Fray Antonio Alcalde Tramo- Centro Histórico: Glorieta Normal a Plaza Aranzazú. siendo que en México hay tres empresas que lo tienen que aparece en la página de signify: <https://www.signify.com/global/partner-program/partner-locator> siendo: Carjau S.A. de C.V. (Egea) único en Guadalajara, Led Proyecto S.A. de C.V. y Nerd Light S.A. de C.V., estos últimos de la ciudad de México.

Se puede presentar constancia del proveedor de tecnología como partner autorizado de marcas similares, lo anterior a efecto de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dado que, al ser una licitación local, el único proveedor que cumpliría con lo solicitado en el anexo técnico sería Egea, ya que únicamente el cuenta y cumple con dicho certificado en Jalisco.

R: LA CARTA DE "SOCIO CERTIFICADO DE VALOR AGREGADO" "CERTIFIED VALUE ADDED PARTNER" atiende a las características técnicas y de calidad en la prestación del servicio solicitadas a los participantes requeridas para el Servicio de Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica a Sitios Icónicos del Municipio establecidos en el Anexo 1 de las BASES DE LICITACIÓN.

Adicionalmente, la mayor parte de las Luminarias, Sistemas de Control, Servicios de Remote Control y Servicios de Remote Monitoring instalados y operando actualmente en los Sitios establecidos en el Anexo 1 de las BASES DE LICITACIÓN requieren para su Servicio de Mantenimiento y operación óptimo que participante que cumpla con la calidad en la prestación del servicio sugerida en dicha Carta de Certificación. Los participantes podrán presentar cartas de Certificación Similares siempre y cuando granticen la calidad inmediata en el Mantenimiento a los equipos actualmente instalados en los Sitios establecidos en el Anexo 1 de las BASES DE LICITACIÓN.



Gobierno de
Guadalajara



Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/100



Administración e Innovación
"MANTENIMIENTO A ILUMINACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

3.- Conforme al Anexo 1. Anexo Técnico en el punto 5. Especificaciones técnicas mínimas, Servicio de telegestión para alumbrado público en paseo Fray Antonio Alcalde Tramo- Centro Histórico: Glorieta Normal a Plaza Aranzazú. Los modelos de telegestión, licencia de plataforma son de marca Philips, ¿se puede proponer marcas similares que cumplan con las características solicitadas?

Lo anterior ya que no afecta la solvencia de la propuesta ni afecta el correcto funcionamiento del servicio solicitado, siendo que se pueden ofrecer mejores condiciones de precio y calidad de esta forma.

R: El SERVICIO DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN PASEO FRAY ANTONIO ALCALDE TRAMO-CENTRO HISTÓRICO: GLORIETA NORMAL A PLAZA ARANZAZÚ, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 de las BASES DE LICITACIÓN. Las Marcas y Modelos especificados atienden a las Luminarias y Equipos actualmente instalados. Se podrán proponer marcas similares en calidad y precio, y que garanticen que sean compatibles con los equipos actualmente instalados.

4.- Conforme al Anexo 1. Anexo Técnico en el punto 5. Especificaciones técnicas mínimas, Etapa 1. Renovación de Sistema de Iluminación de catedral metropolitana de Guadalajara – Renovación de Luminarias Dañadas. Se puede proponer marcas Prime similares a las mencionadas por el anexo técnico?

Lo anterior ya que no afecta la solvencia de la propuesta ni afecta el correcto funcionamiento del servicio solicitado, siendo que se pueden ofrecer mejores condiciones de precio y calidad de esta forma.

R: El Servicio ETAPA 1: RENOVACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CATEDRAL METROPOLITANA DE GUADALAJARA – RENOVACIÓN DE LUMINARIAS DAÑADAS , deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 de las BASES DE LICITACIÓN. Las Marcas y Modelos especificados atienden a las Luminarias y Equipos actualmente instalados. Se podrán proponer marcas similares en calidad y precio, siempre y que sean compatibles con los equipos actualmente instalados.

5.- Conforme al Anexo 1. Anexo Técnico en el punto 5. Especificaciones técnicas mínimas, Suministro de refacciones para 8 sitios emblemáticos en la ciudad de Guadalajara. ¿Se tiene un aproximado de piezas estimadas a sustituir en el último año?

R: Las cantidades mínimas requeridas para cada uno de los 8 sitios son:



Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/100



Administración e Innovación "MANTENIMIENTO A ILUMINACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

No.	Concepto	Cantidad
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
1.1	Suministro de Luminaria Reach Elite 100W, 100-240V, RGBW LED, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	0.00
1.2	Suministro de Luminaria ColorBlast Powercore, 100-240V, RGBW LED, 40°, Black, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	0.00
1.3	Suministro de Equipo de control Data Enabler Pro, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	1.00
2	ROTONDA DE LOS JALISCIENSES ILUSTRES	
2.1	Suministro de Luminaria ColorBlast Powercore, 100-240V, RGBW LED, 40°, Black, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	0.00
2.2	Suministro de Equipo de control Data Enabler Pro, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	1.00
3	GLORIETA MINERVA	
3.1	Suministro de Luminaria ColorBlast Powercore, 100-240V, RGBW LED, 40°, Black, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	0.00
3.2	Suministro de Luminaria C-Splash 2, Frosted Lens, Upgraded LEDs 22°, Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	2.00
3.3	Suministro de Equipo de control PDS-60 24V DMX/Ethernet para luminarias subacuáticas, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	7.00
3.4	Suministro de Equipo de control Data Enabler Pro, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	1.00
4	ARCOS AV. VALLARTA	
4.1	Suministro de Luminaria Reach Elite 100W, 100-240V, RGBW LED, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	1.00
4.2	Suministro de Luminaria ColorBlast Powercore, 100-240V, RGBW LED, 40°, Black, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	0.00
4.3	Suministro de Equipo de control Data Enabler Pro, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	1.00
5	MONUMENTO NIÑOS HÉROES	
5.1	Suministro de Luminaria Reach Elite 100W, 100-240V, RGBW LED, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	0.00
5.2	Suministro de Luminaria Light Up Light 12W, 3000K óptica Flood 28D con cuerpo de empotramiento, Mca. Iguzzini. Garantía 3 años.	0.00

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the table.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/100

Administración e Innovación "MANTENIMIENTO A ILUMINACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

5.3	Suministro de Equipo de control Data Enabler Pro, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	1.00
6	ANDADOR PASEO CHAPULTEPEC	
6.1	Suministro de Luminaria ColorBlast Powercore, 100-240V, RGBW LED, 40°, Black, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	4.00
6.2	Suministro de Luminaria C-Splash 2, Frosted Lens, Upgraded LEDs 22°, Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	0.00
6.3	Suministro de Equipo de control PDS-60 24V DMX/Ethernet para luminarias subacuáticas, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	2.00
6.4	Suministro de Equipo de control Data Enabler Pro, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	2.00
7	PLAZA DE ARMAS	
7.1	Suministro de Luminaria ColorBlast Powercore, 100-240V, RGBW LED, 40°, Black, UL/CE. Mca. Color Kinetics. Garantía 5 años.	0.00
7.2	Suministro de Equipo de control Data Enabler Pro, Mca. Color Kinetics. Garantía de 5 años.	1.00

6.- Conforme al Anexo 1. Anexo Técnico en el punto 5. Especificaciones técnicas mínimas, Suministro de refacciones para 8 sitios emblemáticos en la ciudad de Guadalajara. ¿Sólo es el suministro o se considera instalación en el suministro de refacciones?

R: Se considera solamente Suministro.

7.- Conforme al Anexo 1. Anexo Técnico en el punto 5. Especificaciones técnicas mínimas, Suministro de refacciones para 8 sitios emblemáticos en la ciudad de Guadalajara. ¿Se pueden considerar marcas similares?

Lo anterior ya que no afecta la solvencia de la propuesta ni afecta el correcto funcionamiento del servicio solicitado, siendo que se pueden ofrecer mejores condiciones de precio y calidad de esta forma.

R: Las características de las refacciones solicitadas corresponden a las luminarias y equipos actualmente instalados en los 8 sitios emblemáticos. Toda vez que la reposición de refacciones es solo parcial (solo una parte de los equipos actualmente instalados), se solicita que los equipos cumplan las características establecidas técnicas establecidas en el Anexo 1 de las Bases de Licitación. Se podrán proponer marcas similares en calidad y precio, que sean compatibles con los equipos actualmente instalados.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/100



Administración e Innovación "MANTENIMIENTO A ILUMINACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

NOTA ACLARATORIA. El servicio que se contratará será para rehabilitar la infraestructura ya existente que queda catalogada con obsolescencia.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día 26 de abril de 2022, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Comité de Adquisiciones	
Andrea Sharmila Oropeza Reyes en representación de la Contraloría Ciudadana	
Nicolasa Monserrat Gutiérrez Rendón en representación del área requirente.	

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/100



Administración
e Innovación

"MANTENIMIENTO A ILUMINACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

Licitantes

Ernesto Zamora Durán Integradora CJ Sa de CV.	
Adolfo Mendoza González Teletec de México SAPI de CV	